



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

4151

Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 27/2015, de 24 de abril, de modificación del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que deben cumplir las playas y zonas de baño de la comunidad autónoma de las Illes Balears

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58.1.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Govern de les Illes Balears, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización de 25 de mayo de 2020 por la que se inicia la tramitación urgente del procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 27/2015, de 24 de abril, de modificación del Decreto 2/2005, de 14 de enero, regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que tienen que cumplir las playas y zonas de baño de la comunidad autónoma de las Illes Balears, se somete al trámite de información pública, durante un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en *Boletín Oficial de las Illes Balears*. Durante este plazo podrá consultarse el mencionado Proyecto de decreto, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Dirección General de Emergencias e Interior (C/ de Francesc Salvà, s/n, es Pont d'Inca, Marratxí), y en la página web <http://participaciociutadana.caib.es>. Pueden presentarse también alegaciones, si procede, ante la misma dirección general o, por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la página web antes mencionada.

Marratxí, 27 de mayo de 2020

El director general de Emergencias e Interior

Jaime Barceló Huguet

